

Tenerife, sita en el Hospital Universitario de Canarias, Ofra-La Cuesta, La Laguna (Tenerife).

**Presupuesto del contrato:** 210.000.000 de pesetas.  
**Fianza provisional:** Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

**Contenido de las proposiciones:** Constarán de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y nombre del licitador:

**Sobre A:** Se titulará «Documentación personal para tomar parte en el concurso para la adquisición, suministro e instalación de un equipo de resonancia magnética para el Hospital Universitario de Canarias», y contendrá:

1. Solicitud para tomar parte en el concurso, según modelo establecido en los pliegos de condiciones económico-administrativas.
2. Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad del firmante de la solicitud.
3. Justificante de la representación con que actúa el firmante de la solicitud, si la ha suscrito en nombre de otra persona.
4. Declaración jurada de que no se encuentra comprendida en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.
5. Justificante o declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
6. Justificante de constitución de fianza provisional.
7. Fotocopia legalizada del número de identificación fiscal e impuesto de actividades económicas.

**Sobre B:** Se titulará «Documentación económica» y contendrá:

1. Proposición o proposiciones económicas, en el caso de presentar variantes, firmadas por el solicitante o sellada por la empresa.
2. Plazo de entrega e instalación del equipo o equipos ofertados.

**Sobre C:** Se titulará «Documentación técnica» y contendrá:

1. Catálogos, dibujos, manuales, etc., del equipo ofertado y todos los elementos que lo integran.
2. Memoria o estudio descriptivo del equipo a suministrar.
3. Relación de instalaciones similares a la ofertada.
4. Plano de la sala o salas donde se ubicarán los equipos.
5. Estudio de seguridad.
6. Propuesta de contrato de mantenimiento.
7. Relación de personal técnico disponible en la isla, como soporte de la instalación.
8. Condiciones de garantía de los elementos a suministrar.
9. Periodo durante el cual la empresa garantiza el suministro de repuestos de cada uno de los equipos de la instalación.
10. Documentación técnica completa original en castellano o inglés de todos y cada uno de los elementos que componen el sistema.
11. Suministro de la instrumentación, equipos, herramientas y programas informáticos necesarios para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
12. Compromiso de impartición de cursos de formación técnica en el mantenimiento y reparación de los elementos del sistema.

La documentación a aportar por los licitadores deberá ser presentada en originales o mediante copias que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Los gastos del anuncio correrán por cuenta del adjudicatario.

**Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 24 de mayo de 1995.

La Laguna, 19 de mayo de 1995.—El Secretario, Gustavo González Garrido.—Visto bueno, la Presidenta, María Luisa Zamora Rodríguez.—35.643.

**Resolución del Organismo Autónomo de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de remodelación del hospital «Febles Campos», tercera y cuarta fase.**

Por la presente se hace público la apertura del plazo de concurso para la ejecución de las obras de remodelación del hospital «Febles Campos», tercera y cuarta fase, cuyos pliegos de condiciones económico-administrativas fueron aprobados por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Hospitales del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1995.

Las principales características de este concurso son las siguientes:

**Objeto:** Es objeto de este concurso y del contrato subsiguiente la realización de las obras en el proyecto de remodelación del hospital «Febles Campos», tercera y cuarta fase.

**Presupuesto de licitación:** Se fija como valor máximo para la licitación, el importe de 59.252.830 pesetas, que corresponde a la tercera y cuarta fase, aplicándole el coeficiente de ejecución resultante.

**Plazo de ejecución:** Nueve meses desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, sin perjuicio de la ampliación de plazos por parte del órgano contratante.

**Fianza provisional:** La fianza provisional, que podrá ser constituida por aval bancario bastantado, deberá depositarse en la Caja de este hospital y que asciende a la cantidad de 1.185.057 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones en la Secretaría del Organismo Autónomo Hospitales del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife desde las nueve a las catorce horas durante los treinta días siguientes al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Contenido de las proposiciones:** Las propuestas constarán de tres sobres en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

**Sobre número 1:** «Documentación general» expresando además el nombre del proyecto, en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad jurídica del ofertante, y en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso, estar la correspondiente escritura de poder bastantada por el Secretario delegado del Organismo Autónomo. Si la empresa fuese persona jurídica se ha de presentar copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Organismo.

Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondiente al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

**Clasificación del contratista:**

- Grupo C, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo C, subgrupo 4, categoría c.
- Grupo C, subgrupo 6, categoría c.
- Grupo C, subgrupo 7, categoría a.
- Grupo C, subgrupo 8, categoría a.
- Grupo C, subgrupo 9, categoría b.
- Grupo I, subgrupo 7, categoría b.
- Grupo I, subgrupo 9, categoría c.
- Grupo J, subgrupo 4, categoría b.
- Grupo K, subgrupo 4, categoría b.
- Grupo K, subgrupo 9, categoría b.

Documento acreditativo de la calificación empresarial.

Declaración expresa de que el licitador se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, sin perjuicio de que el Organismo antes de la adjudicación pueda requerir que se acrediten fehacientemente las

circunstancias relacionadas en el artículo 2 del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

**Sobre número 2:** «Proposición económica para la obra comprendida en el proyecto de remodelación del hospital «Febles Campos», tercera y cuarta fase».

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en su caso, en nombre y representación de .....), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de remodelación del hospital «Febles Campos», tercera y cuarta fase, con sujeción estricta al pliego condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

**Sobre número 3:** «Propuesta técnica». En este sobre se contendrá por cada licitador, una vez estudiado el proyecto objeto de licitación, aquella propuesta o propuestas que, en su caso, consideren que supone una mejora desde el punto de vista técnico tanto en lo referente a obra civil como a las instalaciones.

**Apertura de sobres:** A las doce horas del día siguiente —que no sea sábado—, al del vencimiento del plazo de presentación de plicas, en el Hospital Universitario de Canarias.

La adjudicación se verificará por el órgano competente para la contratación, a favor de la empresa que resulte seleccionada por ser su oferta la más ventajosa, sin atender necesariamente al importe económico, que en ningún caso, podrá ser superior al del presupuesto del contrato.

**Fianza definitiva:** El adjudicatario está obligado a constituir, en cualquiera de las formas admitidas legalmente, la correspondiente fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

**Gastos del anuncio:** Correrán por cuenta del adjudicatario.

La Laguna, 19 de mayo de 1995.—El Secretario delegado, Gustavo González Garrido.—Visto bueno, la Presidenta, María Luisa Zamora Rodríguez.—35.644.

**Resolución del Organismo Autónomo de Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición, suministro e instalación de una central telefónica.**

Por la presente se hace público la apertura del plazo de concurso para la adquisición, suministro e instalación de una central telefónica para el Hospital Universitario de Canarias, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Hospitales del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1995.

Las principales características de este concurso son las siguientes:

**Objeto:** Es objeto de este concurso la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica para el Hospital Universitario de Canarias.

**Presupuesto del contrato:** Se fija como valor máximo del equipamiento la cantidad de 44.000.000 de pesetas.

**Presentación de proposiciones:** La solicitud para tomar parte en el concurso, junto con la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro del Hospital Universitario de Canarias dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho plazo pueda finalizar antes de cuarenta y dos días naturales a partir de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

También podrán remitirse por Correo, dirigiéndose al Hospital Universitario de Canarias, pabellón